



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.

FINIQUITO DE OBRA



EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE PROCEDA A ELABORAR EL PRESENTE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO **MF OP IR FEMM-32-18**

EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADAS EN CALLE JUAN DE TOLOSA # 100, COLONIA CENTRO EN FRESNILLO, ZAC., SIENDO LAS **09:00 A.M. HORAS DEL DIA VIERNES 15 DE MARZO 2019**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA INSTITUCIÓN LOS **ARQ. ALEJANDRO CESAR MACÍAS BRIONES**, ENCARGADO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, **ING. GUMARO HERNÁNDEZ LÓPEZ** RESIDENTE DE LA OBRA Y EL **ING. VICTOR HUGO SERRANO SAUCEDO** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA **MF OP IR FEMM-32-18**

ANTECEDENTES

EL DIA **18 DE ABRIL DE 2018** FUE ASIGNADO EL CONTRATO **MF OP IR FEMM-32-18** CONSISTENTE EN: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PLAZA ALMA DE MEXICO, COL. FRANCISCO GOITIA, FRESNILLO, ZAC.** CON UN MONTO DE \$ 1,250,725.83 (UN MILLON DOCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 83/100 M.N.) INCLUYENDO EL IVA.

LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN REAL DE LA OBRA FUERON DEL **17 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 23 DE FEBRERO DE 2019**.

LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL DE LA OBRA FUERON DEL **17 DE NOVIEMBRE 2018 AL 16 DE MARZO 2019**.

DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, SE GENERARON LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

920

ANTICIPO	\$	375,217.75
ESTIMACION 1	\$	562,826.62
ESTIMACION 2	\$	285,369.89
TOTAL	\$	1,223,414.26

SALDO SIN EJERCER: \$ 22,015.41

SE ELABORÓ ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EL
DIA MARTES 19 DE MARZO 2019.

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE:

A C U E R D A

UNICO. POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO, LA PERSONA MORAL **ING. VICTOR HUGO SRRANO SAUCEDO** A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, MANIFIESTA QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO NO TIENE ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO RESPECTO DE CONTRATO **MF OP IR FEMM-32-18** POR LO CUAL AMBAS PARTES PROCEDEN A DAR POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN POR PARTE DE **PERSONA FÍSICA Y/O MORAL.**

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ALEJANDRO CESAR MACIAS BRIONES

ING. GUMARO HERNÁNDEZ LÓPEZ

EMPRESA CONTRATISTA

CUISCO. S.A. DE C.V.

921